

Alcaldía Municipal de Sonsonate Centro

Licencia para la Venta de Bebidas Alcoholicas

Institución: Alcaldía Municipal de Sonsonate Centro

Nombre: Licencia para la Venta de Bebidas Alcoholicas

Dirección: ALCALDIA DE SONSONATE CENTRO

Horario: DE 8AM A 4 PM

Tiempo de respuesta: 10 DIAS HABILES

Área responsable: CATASTRO

Encargado del servicio: JEFE DE CATASTRO

Descripción: REQUISITOS BASICOS

Requisitos generales: LLENADO DE FORMULARIO

Costo: DE ACUERDO A LA VARIEDAD DE BEBIDAS

Observaciones: BASICOS
1. Formulario Único Empresarial.
2. Fotocopia de DUI del propietario o apoderado.
3. Fotocopia de NIT del propietario o apoderado.
4. Fotocopia del NRC.
5- Estar solvente.
6. Fotocopia de poder (en caso de ser apoderado) o Carta de autorización del propietario debidamente autenticada por notario.
ADICIONAL
1. En Caso de ser autorizado debera de cancelar el valor de la licencia equivalente a un salario minimo del sector comercio.
(los requisitos del 2 al 4, no seran necesarios si ya consta en su expediente y esten vigentes)